

Proyecto “Ampliación del Tramo Norte del Cosac I desde la estación El Naranjal hasta la Av. Chimpu Ocllo distritos de Comas y Carabaylo, Provincia de Lima – Lima”

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS 3

CONSULTA 1:

De acuerdo con la respuesta en la Acta de La reunión Técnica, para facilitar la presentación de las ofertas, se proporcionarán los Planos en formato editable (formato DWG) mediante un link que se hará de conocimiento de los postores durante la semana del 24 al 28 de agosto, siendo que, este plazo ya ha vencido y aún no tenemos el “link” pertinente.

RESPUESTA

Ver la respuesta de la Consulta 1 del Pliego 1.

CONSULTA 2:

En la respuesta del Acta del Reunión, fue dicho que por seguridad de la información y evitar alteraciones no se proporcionarán las planillas de metrados y demás documentos en formato editable. Así mismo, reiteramos nuestra solicitud, ya que las hojas de cálculo son de baja resolución, como se muestra a continuación.

02-07.05	VIDRIO DE SEGURIDAD		
02-07.05.01	VIDRIO FIJO DE SEGURIDAD INCOLORO BLINDAJE TIPO 3	m2	4.20
02-08.00	PINTURA		
02-08.03	ANTICORROSIVA PARA CARPINTERIA METALICA	m2	541.69
02-08.04	POLIURETANO PARA CARPINTERIA METALICA	m2	493.96
02-08.05	POLIURETANO PARA CARPINTERIA DE MADERA	m2	131.47
02-08.07	TRAFICO AMARILLO	m2	263.66
02-08.08	LATEX	m2	4,181.70
02-08.09	IMPERMEABILIZACION DE PISO CON MEMBRANA ELASTOMERICA DE ORIGEN	m2	2,479.77

Por ejemplo, en el cantidad destacada en “I”, ¿No se sabe si es 498.98 o 496.96 o 490.98 u otro?

01-02.00	DEMOLICIONES		
01-02.05	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO	m3	781.74
01-03.00	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
01-03.02	EXCAVACION DE EXPLANACIONES SIN CLASIFICAR	m3	245,124.71
01-03.05	PREPARACION DE FONDO DE EXCAVACION	m2	22,460.05
01-03.06	RELLENO SELECCIONADO	m3	165,693.72
01-03.07	ESPARCIDO DE CAL EN EXCAVACIONES	kg	1,699,855.63
01-04.00	BASES Y SUB BASES		
01-04.01	SUB - BASE GRANULAR e=0.15m	m2	17,663.39
01-05.00	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO		
01-05.00.A	NUEVO PATIO TALLER CHIMPU OCLLO		
01-05.01.A1	LOSA DE CONCRETO HIDRAULICO (M=42 Kg/m2)	m3	3,299.48
01-05.01.A2	LOSA DE CONCRETO HIDRAULICO (M=42 Kg/m2) - ZONAS CON REFUERZO METALICO	m3	467.34
01-05.02.A	JUNTA TRANSVERSAL - PISTA NUEVO PATIO	m	5,768.87

Por ejemplo, en el cantidad destacada en "II", ¿non se sabe si es 248,124.71 o 248,124.71 o otro.

En el cantidad destacada en "III", ¿non se sabe si es 188.698,72 o 186.698.72 o otro.

En el cantidad destacada en "IV", ¿non se sabe si es 17,888,39 o 17.668.39 o 17.688.38 u otro.

En el cantidad destacada en "V", ¿non se sabe si es 3,288.48 o 3,299.48 o otro.

En el cantidad destacada en "VI", ¿non se sabe si es 167.31 o 487.34 o 464.34 o otro.

01-03.01	TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES PARA DISTANCIAS ENTRE 120 m Y 1000 m	m3k	207.83
01-03.02	TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000 m	m3k	3,244.19
01-03.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE PARA DISTANCIAS ENTRE 120 m Y 1000 m	m3k	2,400.00
01-03.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE PARA DISTANCIAS MAYORES DE 1000 m	m3k	36,381.87
03-01.01	MURO ANCLADO		
03-02.05	CONCRETO CICLOPEO C.H 1:12 +30% P.G. PARA CIMENTOS CORRIDOS	m3	43.11
03-02.03	CONCRETO PREMEZCLADO CLASE C (f _c =210 Kg/cm ²)	m3	171.27
03-01.01.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO	m2	750.95

En el cantidad destacada en "VII", ¿No se sabe si es 30.381,87 o 36.381,87 o 38.381,87 u otro?

RESPUESTA

Ver la Enmienda 5, mediante la cual se proporciona a los licitantes la lista de cantidades en hojas de cálculo.

CONSULTA 3:

En la respuesta del Acta del Reunión, fue dicho que en cuanto al Cronograma de ejecución de las obras publicado en la página web, se verificará y actualizará en el transcurso de la semana del 24 al 28 de agosto, siendo que, este plazo ya ha vencido y aún no tenemos el "link" pertinente.

RESPUESTA

El cronograma actualizado se encuentra en el siguiente link:

https://www.emape.gob.pe/assets/files/convocatorias/SELECCION_INDIVIDUAL/Conograma%20Referencial%20de%20Ejecucion.pdf

CONSULTA 4:

Sobre la reubicación de los árboles existentes que se encuentran en la sección central del proyecto, y que será responsabilidad del Contratante reubicarlos; debemos precisar que, por medio del Acta 1 de la Reunión antes de la Licitación, realizada el día 14/08/2020, se ha establecido que la Contratante está tramitando el permiso para ejecutar el traslado de los referidos árboles, y que se proyecta ejecutar dicho traslado a partir del próximo mes de octubre del 2020.

En ese sentido, consideramos que la respuesta del Contratante no es suficiente, debido a que no se ha informado a los Licitantes sobre el plazo y/o el término para concluir con los trabajos de traslado de los individuos arbóreos que se encuentran en la sección central e interfieren con el proyecto.

Solicitud: Por lo expuesto, solicitamos que se aclare ¿Cuál es el plazo y/o término para concluir con el traslado de los árboles que se encuentran en la sección central del proyecto?

RESPUESTA

El traslado de los árboles llevará aproximadamente un tiempo de ejecución de seis meses iniciándose a fines del mes de octubre. Se iniciarán los trabajos de traslados por los tramo IV, III, II, (donde la contratista podrá ingresar a iniciar obra) concluyendo finalmente por el tramo I.

CONSULTA 5:

En el TOMO 1 de 5 de la Especificaciones Técnicas de la infraestructural Vial la sección 01-08-00 TRANSPORTE página 240 la descripción del trabajo consiste en la carga, transporte y descarga en los lugares de destino final, de los materiales granulares y excedentes a diferentes distancias, de acuerdo con estas especificaciones y de conformidad con el proyecto. En la descripción del equipo para la carga, transporte y descarga de materiales. La unidad de pago de esta partida será el metro cúbico-kilometro (m³-km).

En el "PAGO" indica incluye la carga, descarga y cualquier otro concepto necesario para la conclusión satisfactoria del trabajo.

En el "pago" indica que "El precio unitario no incluirá los costos por concepto de la carga, descarga, tiempos muertos y disposición del materia, los cuales se encuentran incluidos en los precios unitarios de los ítems correspondientes"

Preguntamos:

- a. Entendemos que el costo del servicio de carga no está incluido en el precio unitario del transporte una vez que la unidad es m³-km. (costo de la excavadora o cargador sobre llantas) ¿Es correcto nuestro entendimiento?
- b. Entendemos que la disposición final en los DME's está incluida en las partidas DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS y DISPOSICION FINAL DE EXCEDENTES DE OBRA. ¿Esta correcto nuestro entendimiento?
- c. En cuales partidas de la oferta se encuentran incluidos:
 - La carga?
 - La descarga?
 - Los tiempos muertos?
 - La disposición del material?

RESPUESTA

- a. El presupuesto de Obra, contempla todos los ítems necesarios para la formulación del precio unitario de transporte de materiales (mayor de 1 Km y menor de 1 Km). El Postor analizará, evaluará y presentará su precio unitario acorde a los requerimientos de la Obra, dentro de su oferta económica.
- b. Es correcto su entendimiento.
- c. El presupuesto de Obra, contempla todos los ítems necesarios para la formulación del precio unitario de transporte de materiales (mayor de 1 Km y menor de 1 Km).

CONSULTA 6:

En las especificaciones de los mecanismos de prioridad para el transporte público, están previstos los mecanismos de detección y emisión (TAGS), siendo que, para la detección, están previstos 23 controladores, sin embargo, no están previstas las cantidades de TAGS de deben ser pródidas, además de no estar previsto si estas deben ser instaladas en los vehículos que transitaran en la vía troncal.

Por lo expuesto, se consulta cuáles serían las cantidades de equipamientos TAGS que deben ser pródidos, además de confirmar si los mismos deben ser instalados en los buses, indicando, si posible, su perfil de operación (en el caso de haber más de uno).”

RESPUESTA

Con respecto a si deben estar instaladas en los vehículos que transitan en la vía troncal ceñirse a lo que se indican en el documento “ESP_TEC_AN2019_Semaforizacion.pdf” pag. 130

“Los autobuses deberán equiparse con un TAG emisor que lo identifique por nivel de prioridad. Este emisor deberá enviar la información de presencia de un autobús individualmente conforme su código de prioridad.”

Por lo tanto se confirma que los TAGS emisores deben ser instalados en los buses, mientras que los receptores deberán estar instalados en los Controladores semaforicos.

Con respecto la cantidad de TAGS a proveer se deben considerar los siguientes:

Descripción	Cantidad	Observaciones
TAGS Receptores	23	Instalados en los Controladores
TAGS Emisores	El número de TAGS emisores será igual al número de buses que acuerde la Entidad con el Concesionario	Instalados en los buses (equipo embarcado)
Perfil de Operación	8	Códigos que diferencian hasta 8 tipos de autobús

Es importante precisar que se aceptarán otras soluciones tecnológicas para la detección de presencia de los buses, siempre y cuando esta garantice los 8 perfiles de operación.

CONSULTA 7:

De acuerdo a la revisión de las EETT del proyecto Ampliación del COSAC, se requiere de la precisión sobre los concretos con cemento Tipo I y la condición de relación agua / cemento (W/C) en el concreto de estructuras:

Tomo 1 EETT: Infraestructura Vial: Confirmar que el CONCRETO HIDRAULICO Mr 45

1) Cemento

El cemento utilizado será Portland, de marca aprobada oficialmente. Si los documentos del Proyecto o una especificación especial no señalan algo diferente, se empleará el denominado Tipo I.

El cemento utilizado será Portland, y cumplirá lo especificado en la Norma Técnica Peruana NTP 334.009, Norma AASHTO M85 o la Norma ASTM-C150. Se empleará el denominado Tipo I o Cemento Portland Normal.

Si los documentos del proyecto o una especificación particular no señalan algo diferente, se empleará el denominado Tipo I o Cemento Portland Normal.

Kg/cm² es con cemento tipo I según las EETT indicadas en la página 173 dado que en algunos planos para éste tipo de concreto se especifica cemento tipo V:

Tomo 2 EETT: Patio Taller Chimpo Occllo : Confirmar que el CONCRETO HIDRAULICO Mr 45 Kg/cm² y Mr 42 kg/cm² es con cemento tipo I según indicación de la página 95 dado que en algunos planos para éste tipo de concreto se especifica cemento tipo V.

a. Concreto Hidráulico

Estará conformado por una mezcla homogénea de cemento, agua, agregados fino y grueso, y aditivos, cuando estos últimos se requieran. Los materiales cumplirán con los requisitos básicos que se indican a continuación:

1) Cemento

El cemento utilizado será Portland, de marca aprobada oficialmente. Si los documentos del Proyecto o una especificación especial no señalan algo diferente, se empleará el denominado Tipo I.

El cemento utilizado será Portland, y cumplirá lo especificado en la Norma Técnica Peruana NTP 334.009, Norma AASHTO M85 o la Norma ASTM-C150. Se empleará el denominado Tipo I o Cemento Portland Normal.

Reg. CIP. N° 33083
Especialista en Medidos, Cesto
Presupuestos



Tomo 3 EETT: Estructuras ($F'c$ 100 Kg/cm², 210 Kg/cm², 280 Kg/cm² y 350 Kg/cm² kg/cm) confirmar que se realizaran con cemento tipo I a falta de indicación expresa dentro de las EETT, según este documento en la pág. 23 indica que los tipos de cemento a requerir están descritos en los planos debido a lo cual recomendamos hacer un cotejo al respecto.

Es importante recalcar que, dentro de estas especificaciones, en la pág. 30 también se indica una condición de uso de relación $w/c < 0.40$ y contenido mínimo de 335 kg de cemento, en estructuras que estarán en contacto con el agua, por lo que solicitamos se nos indique cual es el metrado de las estructuras que estarán expuestas a estas condiciones, ya que el concreto por relación w/c pasaría a prevalecer a la especificación por resistencia cambiando la diseño de la mezcla y el costo de la misma.

Materiales

Los materiales del concreto se ajustarán a los requerimientos del Capítulo 2, Materiales.

Se considera materiales del concreto:

- a) Cemento Portland (según el tipo indicado en los planos del Proyecto)
- b) Agregados
- c) Agua
- d) Acero de refuerzo
- e) Aditivos

 emape s.a. <small>ENTIDAD MUNICIPAL ADMINISTRADORA DE PUENTES DE LIMA</small>	 Barriga - Dall'Orto S.A. <small>Ingenieros Consultores</small>	"Ampliación del Tramo Norte del COSAC I desde la Estación El Naranjal hasta la Av. Chingu Ocllo, distritos de Comas y Carabaylo-Provincia de Lima-Lima. SNIP N° 269205"	2	3	CLIENTE:
					DOCUMENTO: Expediente Técnico

1. En los planos correspondientes el concreto se encuentra especificado únicamente por su resistencia a los 28 días en cilindros estándar ASTM ($f'c$)
2. El saco de cemento es la cantidad de cemento contenida en un envase original de fábrica sin averías, con un peso de 42.5 Kg, o una cantidad de cemento a granel que pese 42.5 Kg.
3. No se aceptará la utilización de concreto cuyo contenido de cemento exceda 11 1/2 sacos por metro cúbico de concreto colocado.
4. Los elementos en contacto con agua deberán tener una relación agua-cemento máxima de 0.40. Además, se deberá utilizar un impermeabilizante sobre la superficie expuesta al agua o humedad, o algún producto similar aprobado por el proyectista. La cantidad mínima de material cementicio será de 335 kg/m³.

RESPUESTA

Para la Infraestructura Vial, se confirma que el CONCRETO HIDRAULICO $Mr = 45$ Kg/cm² es con cemento tipo I.

Para el pavimento del Patio Taller Chimpo Occllo, se confirma que el CONCRETO HIDRAULICO Mr 45 Kg/cm² y Mr 42 kg/cm² es con cemento tipo I.

Para el caso de las estructuras de las edificaciones de las estaciones se empleará cemento Tipo I, pues el contenido de sales solubles, cloruros y sulfatos no representan riesgo para las estructuras. (Ver estudio de mecánica de suelos).

Por otro lado, la relación agua cemento indicada para estructuras en contacto con agua se refiere específicamente a las estructuras tales como las cisternas de agua.

CONSULTA 8:

En la Hoja de Trabajo el ítem “EXCAVACION DE ZANJA (ELECTRICAS)” está en Metro Lineal (m), sin embargo, en las Especificaciones Técnicas: “**Volumen N° 2: Especificaciones Técnicas Volumen 3 de 3**”, ítem “EXCAVACION DE ZANJA (ELECTRICAS)”, se encuentra en la unidad Metro Cúbico (m³).

Pago

El pago se efectuará al precio por Metro Cúbico (m³), entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación total por toda la mano de obra, materiales, equipos, herramientas e imprevistos necesarios para la ejecución del trabajo.

Ítem de Pago		Unidad de Pago
06-01.06	Excavación de Zanja (Eléctricas)	Metro Cúbico (m ³)

Pedimos aclarar qué unidad es la correcta.

RESPUESTA

La unidad de medida en las Especificaciones Técnicas, Metrados y Presupuestos es el Metro Cúbico (m³).

CONSULTA 9:

En las Plantillas Base el ítem ELIMINACIÓN DEL MATERIAL DE CORTE "la unidad está en Metro Cúbico (m³).

**Sección 06-01.18
ELIMINACION DE MATERIAL DE CORTE**

Descripción

Consiste en el retiro del material proveniente de la excavación de las zanjas para la instalación de los cables y tuberías de acuerdo a las indicaciones de los planos y en conformidad con la supervisión, así como, toda eliminación que sea necesario efectuar. El material será transportado a los depósitos de material excedente o lugares que indique el Supervisor.

Todo material que será eliminado se humedecerá convenientemente y llevará como cobertura una malla humedecida con la finalidad de reducir al mínimo la generación de polvo durante el transporte.

Medición

La unidad de medida es por metro cúbico (m³) del material eliminado proveniente de las excavaciones de las zanjas respectivamente, y bajo la aprobación del supervisor.

Pago

El pago se efectuará por unidad de medida de acuerdo al precio unitario establecido en el presupuesto, considerándose en dichas partidas la compensación total por materiales, mano de obra, leyes sociales, equipo y herramientas y todo lo necesario para completar este trabajo.

Item de Pago	Unidad de Pago
06-01.18 Eliminación de Material de Corte	Metro cúbico (m ³)

Pedimos aclarar:

- a. ¿Hasta qué punto debemos considerar el transporte de material excedente?
- b. ¿Está incluida la regalía para el destino final?

RESPUESTA

- a. El punto final para el transporte de material excedente se consideró al Relleno Sanitario “El Zapallal” en el distrito de Carabayllo, esto puede ser verificado en el EIA.
- b. El precio de esta partida considera la compensación total por materiales, mano de obra, leyes sociales, equipo y herramientas y todo lo necesario para completar este trabajo.

CONSULTA 10:

En las Plantillas Base el ítem “CAMA DE APOYO PARA TUBERIA” la unidad está en Metros (m) En las Especificaciones Técnicas está en Metro Cúbico (m³), conforme abajo:

Sección 06-01.07	SOLADO DE CONCRETO
Sección 06-01.08	CAMA DE APOYO PARA TUBERIAS
Sección 06-01.09	DUCTOS CAV DE 04 VIAS
Sección 06-01.10	RELLENO DE CONCRETO PARA TUBERIAS
Sección 06-01.11	RELLENO Y COMPACTACION DE ZANJAS
Sección 06-01.12	RELLENO Y COMPACTACION CON MATERIAL PROPIO
Sección 06-01.13	RELLENO Y COMPACTACION CON AFIRMADO SUB-BASE
Sección 06-01.14	RELLENO Y COMPACTACION CON AFIRMADO BASE

Descripción

Relleno compactado de Zanja con material propio, Afirmado y Concreto. Aquel trabajo a realizarse una vez concluido la instalación de los ductos, que comprende en el llenado de la zanja con concreto $f_c = 210 \text{ Kg/cm}^2$, luego con material propio, cada 30 cm de alto, deberá realizarse los trabajos de compactación a todo lo largo.

Relleno compactado con afirmado, aquel trabajo a realizarse después del llenado de zanja con material propio, debe verificarse que antes de echar el afirmado, la zanja este compacta en su totalidad, pasando al llenado con afirmado con grado de humedad necesaria, para el trabajo de compactación a lo largo de la zanja. Que debe realizarse cada 0.20 cm de alto.

Medición

El trabajo ejecutado se medirá en metro (m) y metro cúbico (m^3) según corresponda, y que cumpla con la especificación anterior y aceptada por el Ing. Inspector y/o Supervisor.

Pago

El pago se efectuará al precio del contrato, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación total por toda la mano de obra, materiales, equipos, herramientas e imprevistos necesarios para la ejecución del trabajo.

SUPERVISIÓN
C.P.S. DE INGENIERÍA S.J
M. L.

Pedimos aclarar cuál es la unidad correcta a considerar e informar la especificación técnica del material a utilizar.

RESPUESTA

La unidad de medida en las Especificaciones Técnicas, Metrados y Presupuestos es el Metro Cubico (m^3).

CONSULTA 11:

A respecto al transporte, tenemos:

Ítem de Pago		Unidad de Pago
01-08.01	Transporte de materiales granulares para distancias entre 120m y 1000m.	Metro cúbico-kilómetro (m ³ -km)
01-08.02	Transporte de materiales granulares para distancias mayores de 1000m.	Metro cúbico-kilómetro (m ³ -km)
01-08.03	Transporte de material excedente para distancias entre 120m y 1000m.	Metro cúbico-kilómetro (m ³ -km)
01-08.04	Transporte de material excedente para distancias mayores de 1000m.	Metro cúbico-kilómetro (m ³ -km)

- a) Entendemos que el transporte de material sobrante de "EXCAVACION DE EXPLANACIONES SIN CLASIFICAR" se medirá en el rubro "Transportarme material granular" - rubros: "01.08.03" y "01.08.04". ¿Es nuestra comprensión correcta?
- b) Entendemos que el "Transporte de material excedente", ítems: "01.08.03" y "01.08.04" serán para transportar el material de cantera a relleno. ¿Es nuestra comprensión correcta?

RESPUESTA

- a. El transporte de material granular corresponde al material de cantera que se necesita para la ejecución de los trabajos de la Obra.
- b. El transporte del Material Excedente es el material que se va a eliminar de Obra y disponer en el DME.

CONSULTA 12:

Solicitamos aclarar cuál es la densidad del material a excavar en el Patio Taller y la densidad del material a excavar a lo largo de la pista.

RESPUESTA

La densidad del material a excavar en el Patio Taller es de 1.8 Tn/m³. El Postor puede revisar el Estudio de Suelos y Geotecnia del Expediente del Patio Taller (Volumen 5, Tomos 1 al 2).

CONSULTA 13:

En la hoja de cálculo de METRADO PATIO recibida, tenemos los siguientes ítems del programa de monitoreo ambiental:

01-10.01	PROGRAMA DE MONITOREO AMBIENTAL		
01-10.01.01	MONITOREO DEL AIRE	pto	24.00
01-10.01.02	MONITOREO DEL AGUA	pto	10.00
01-10.01.03	MONITOREO DEL RUIDO	pto	24.00
01-10.01.04	MONITOREO DE SUELO	pto	4.00

En las especificaciones técnicas dicen lo siguiente:

Su medición será por punto medido para los Monitoreos.

- Calidad de aire: Son (3) puntos de monitoreo que se repiten por (8) veces.
- Calidad de agua: Son (2) puntos de monitoreo que se repiten por (5) veces.
- Niveles de ruido: Son (3) puntos de monitoreo que se repiten por (8) veces
- Calidad de Suelo: Son (2) puntos de monitoreo que se repiten por (2) veces



Pago

El pago se realizará por punto medido cumpliendo la ubicación de estos puntos establecidas en esta especificación.

Item de Pago		Unidad de Pago
10.01.01	Monitoreo del agua	Punto (pto)
10.01.02	Monitoreo del aire	Punto (pto)
10.01.03	Monitoreo de ruidos	Punto (pto)
10.01.04	Monitoreo de suelos	Punto (pto)

Por la especificación técnica entendemos que en el caso del monitoreo del agua, hay 3 puntos que se repiten por ocho “veces”, es decir 24 veces y no 24 “puntos” como indica la hoja de cálculo.

¿Se debe considerar la unidad en la hoja de cálculo punto o veces? Si es punto, entendemos que cada vez que hagas el seguimiento se medirá un punto, ¿es así?

RESPUESTA

La unidad de medida es el punto.

CONSULTA 14:

En la Planilla de PLANTILLA DE METRADOS AMPLIACION NORTE VIAL recibida, tenemos los siguientes ítems del programa de monitoreo ambiental:

01-10.00	IMPACTO AMBIENTAL		
01-10.01	PROGRAMA DE MONITOREO AMBIENTAL		
01-10.01.01	MONITOREO DEL AIRE	veces	5.00
01-10.01.02	MONITOREO DEL AGUA	veces	5.00
01-10.01.03	MONITOREO DEL RUIDO	veces	5.00
01-10.01.04	MONITOREO DE SUELO	veces	5.00

En las especificaciones técnicas dicen lo siguiente:

Medición

Su medición será por punto medido para los Monitoreos.

Pago

El pago se realizará por punto medido cumpliendo la ubicación de estos puntos establecidas en esta especificación.

Item de Pago		Unidad de Pago
10-01.01	Monitoreo del aire	Veces (veces)
10-01.02	Monitoreo del agua	Veces (veces)
10-01.03	Monitoreo del ruido	Veces (veces)
10-01.04	Monitoreo de suelo	Veces (veces)

Entendemos que en este caso la unidad “punto” es igual a “veces” porque estarán en un punto diferente de la obra. ¿Es nuestra comprensión correcta?

RESPUESTA

No es correcta; punto no es igual a veces. La unidad de pago es “veces”, las cuales comprenden una determinada cantidad de puntos por cada vez o campaña. El número de puntos que se realizará en cada campaña está indicado en el Plan de Monitoreo Ambiental del EIA (Volumen 1, Tomo 1)

CONSULTA 15:

Solicitamos proporcionar la especificación de los artículos:

07-05.01.03	REFINE Y NIVEL DE ZANJA EN TN PARA TUB. DN 50-80 PARA TODA PROFUNDIDAD
07-05.01.04	REFINE Y NIVEL DE ZANJA EN TN PARA TUB. DN 100-150 PARA TODA PROFUNDIDAD

En las Especificaciones Técnicas proporcionadas, sus páginas están en blanco.

RESPUESTA

El metrado se encuentra en el siguiente link:

<https://drive.google.com/drive/folders/1-T2xshoP6ProjiOI0CMtwrAjTI961q7c>

CONSULTA 16:

Solicitamos más información para una mejor formación de nuestro precio para el siguiente artículo a continuación, como el diámetro:

Sección 07-05.05.01
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MANGUERAS DE RIEGO TECNIFICADO

Descripción

Se entiende así al suministro e instalación de mangueras, considerando todas las herramientas, equipos y mano de obra que permita la ejecución de la actividad.

Medición

Se medirá por "metro" de manguera.

Pago

El pago se hará en por metro según lo definido en el presupuesto, el cual deberá contar con la aprobación de la Supervisión.

Ítem de Pago	Unidad de Pago
07-05.05.01 Suministro e instalación de mangueras de riego tecnificado	Metro (m)

RESPUESTA

El Postor puede encontrar mayor información como el diámetro y otros, en los planos de Riego Tecnificado (Planos BD-597-SRT-01 al BD-597-SRT-30)

CONSULTA 17:

En el TOMO 1 de 5 de las Especificaciones Técnicas de la Infraestructura Vial página 2 240 en el apartado 01-08-00 TRANSPORTE en la descripción de la Especificación Técnica se indica:

Este trabajo consiste en la carga, transporte y descarga en los lugares de destino final, materiales granulares y excedentes a diferentes distancias, de acuerdo con estas especificaciones y cumplimiento del proyecto”.

Asimismo en el "equipo" de las mismas Especificaciones Técnicas indica:

“Los equipos de carga, transporte y descarga de materiales, deben ser adecuados para

garantizar...”.

Sí, como se indicó anteriormente, en “PAGADO” indica:

“Pago por el transporte de materiales determinado en la forma indicada anteriormente, si existe un precio unitario pactado en el contrato, incluyendo carga, descarga y cualquier otro concepto necesario para la conclusión satisfactoria de la obra.

El precio unitario debe cubrir todos los costos por concepto de mano de obra, equipos, herramientas, equipo y también los costos de materiales, mano de obra en trabajo diurno y nocturno, beneficios sociales, impuestos, tasas y contribuciones, herramientas, maquinaria pesada, transporte, pruebas de control de calidad, prestaciones por servicios y todos los gastos que exijan el cumplimiento satisfactorio del contrato, incluyendo imprevistos y en general, todos los costos relacionados para la realización de las obras aquí contempladas. El precio unitario no incluirá los conceptos de carga, descarga, tiempos y disposición de material, ya que están incluidos en los precios unitarios correspondientes”.

Teniendo en cuenta que no está claro dónde debemos incluir los conceptos de carga, descarga, clima y disponibilidad de diferentes materiales y confirmar:

- a) Confirmar que el costo del servicio de carga no está incluido en el precio unitario del transporte (costo de la excavadora o cargador sobre llantas).
- b) Confirmar que el costo de la disposición de material no está incluido en el precio unitario del transporte.
- c) En confirmado nuestro entendimiento en los literales anteriores, sírvanse indicar en cuales especificaciones técnicas y partidas de nuestra oferta debemos incluir:
 - a) La carga de material granular y excedente.
 - b) La descarga de material granular y excedente.
 - c) Los tiempos muertos de la actividad de transporte.
 - d) La disposición del material excedente.

RESPUESTA

- a. El presupuesto de Obra, contempla todos los ítems necesarios para la formulación del precio unitario de transporte de materiales (mayor de 1 Km y menor de 1 Km). El Postor analizará, evaluará y presentará su precio unitario acorde a los requerimientos de la Obra, dentro de su oferta económica.
- b. Se confirma.
- c. El presupuesto de Obra, contempla todos los ítems necesarios para la formulación del precio unitario de transporte de materiales (mayor de 1 Km y menor de 1 Km).

CONSULTA 18:

Sobre el cierre de las fronteras del Estado Peruano por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia de la pandemia COVID-19: conocemos que, por medio del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, el Supremo Gobierno del Perú declaró el estado de emergencia nacional, disponiéndose el cierre total de las fronteras a través de su artículo

8°, el mismo que fue ampliado y precisado mediante los Decretos Supremos N° 051-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 075-2020-PCM, N° 083-2020-PCM, N° 094-2020-PCM, N° 116-2020-PCM, N° 135-2020-PCM, N° 045-2020-PCM, N° 046-2020-PCM, N° 051-2020-PCM, N° 053-2020-PCM, N° 057-2020-PCM, N° 058-2020-PCM, N° 061-2020-PCM, N° 063-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 068-2020-PCM, N° 072-2020-PCM, N° 083-2020-PCM, N° 094-2020-PCM, N° 116-2020-PCM, N° 129-2020-PCM, N° 135-2020-PCM, N° 139-2020-PCM, y, N° 146-2020-PCM; hasta el miércoles 30 de setiembre de 2020.

Asimismo, a través de un Comunicado, identificado como el N° 16/2020, el Consulado General del Perú en São Paulo informó sobre las medidas de suspensión y cancelación del transporte internacional de pasajeros por medio terrestre, aéreo, marítimo y fluvial, hasta nuevo aviso, teniendo en cuenta las prórrogas que con posterioridad han sido decretadas.

En tal sentido, a través de diferentes medios de comunicación televisivos, radiales, escritos y virtuales (1), nacionales e internacionales, hemos conocido las declaraciones de las autoridades peruanas descartando la reapertura de las fronteras o la autorización de vuelos internacionales; siendo que, hasta la fecha solo se han autorizado algunos vuelos para la repatriación de peruanos.

De otro lado, como lo establece el IAL 22.1, de la Sección II. Datos de la Licitación, debe tenerse en cuenta que no podremos presentar nuestra Ofertas en formato electrónico o por cualquier otro medio tecnológica; y, asimismo, hasta la fecha no hemos recibido respuesta a nuestro documento de Aclaraciones al Proyecto n. 4, por medio del cual, solicitamos que se acepte la presentación de Ofertas por vía digital, por correo electrónico u otro medio tecnológico.

Solicitud: Por lo expuesto, solicitamos prorrogar el Plazo de entrega de las Ofertas para esta Licitación, hasta que el Supremo Gobierno del Perú disponga el término del estado de emergencia nacional y la reapertura de las fronteras.

RESPUESTA

Ver la Enmienda 4, mediante la cual se ha prorrogado el plazo máximo de entrega de ofertas hasta el 19 de octubre de 2020, considerando que de acuerdo a la información proporcionadas por medios oficiales del Estado Peruano, los vuelos internacionales se estará reanudando en la primera semana de octubre. Además, cabe señalar que para la presentación de ofertas, no resulta necesaria la participación de representantes del licitante, bastando que la oferta sea enviada por mensajería (Courier), hasta antes de la fecha y hora previstas en la SDO.

CONSULTA 19:

Referente a las Estructuras Metálicas, se tienen las siguientes consultas:

1. Indicar las dimensiones y espesores de la vigueta secundaria del plano BD-601-EE_11_RB.
2. Indicar las dimensiones y espesores de la viga V-1 del plano BD-601-

1

- EE_11_RB.
3. Indicar si los pernos de conexión serán de acero negro para pintarse en obra o serán galvanizados sin pintar.
 4. Indicar si se deben considerar perfiles tubulares A500 Gr. A o perfiles tubulares A500 Gr. B.
 5. Confirmar si la estructuras no se galvanizaran previo a la aplicación de pintura.

RESPUESTA

1. Ver tijeral en plano BD-601-EE_12_RC adjunto.
2. La vigueta es un perfil Z 250x75x20x3mm. Ver plano BD-601-EE_12_RC adjunto.
3. Estructuralmente los pernos de conexión serán galvanizados sin pintar. Sin embargo deberá verificarse con lo indicado en los planos de arquitectura en referencia a los acabados estéticos.
4. Los perfiles tubulares serán A500 Gr.B.
5. Se pintarán según lo indicado en las especificaciones técnicas del proyecto.

CONSULTA 20:

Ni en la lámina BD-597_EG-02_R0 ni en la BD-597_EG-04_R0 del Tomo 10 del Anexo 1-A AMPLIACION NORTE se indica nada al respecto, confirmar si para todos los concretos correspondientes al capítulo de Viales y Estaciones (Anexo 1-A Ampliación Norte) se debe considerar Cemento Portland Tipo I.

RESPUESTA

Confirmado, el cemento a emplear para las edificaciones es el tipo I

CONSULTA 21:

Referente al capítulo de Viales y Estaciones (Anexo 1-A Ampliación Norte), se solicita aclarar e indicar los elementos específicos de concreto armado a los cuales aplicará la nota mostrada más abajo, referente a los elementos en contacto con agua, la cual se encuentra incluida en la lámina BD-597_EG-02_R0 del Tomo 10 de los planos del Anexo 1-A Ampliación Norte.

4. LOS ELEMENTOS EN CONTACTO CON AGUA DEBERÁN TENER UNA RELACIÓN AGUA-CEMENTO MÁXIMA DE 0.40. LA CANTIDAD MÍNIMA DE MATERIAL CEMENTICIO ES DE 335 KG/M³.

RESPUESTA

Serán los elementos estructurales que están en contacto directo con agua, como es el caso particular de las cisternas de agua.

CONSULTA 22:

Referente al capítulo de Patio Taller Chimpu Occlo (Anexo 1-B Patio Taller), se solicita confirmar si se debe considerar el 100% de elementos a construir en el alcance de dicho Anexo 1-B con Cemento Portland Tipo V, de acuerdo a la nota incluida en la lámina BD-601-EE_01_RB del Tomo 3 de los planos.

TERRENO	
CAPACIDAD PORTANTE	: $\sigma_t = 2.00 \text{ kg/cm}^2$ (VER ESTUDIO DE SUELOS)
CEMENTO	
PORTLAND TIPO V	
ALBAÑILERÍA	
UNIDAD DE ALBAÑILERÍA	: MACIZA (MÁXIMO 30% ALVEOLOS)
MORTERO	: 1:1:4 (CEMENTO-CAL NORMALIZADA-ARENA)
ALBAÑILERÍA	: $f_m = 45 \text{ kg/cm}^2$
	: $f_b = 130 \text{ kg/cm}^2$

RESPUESTA

El cemento portland tipo V, deberá emplearse en las estructuras que tengan contacto directo con el suelo. Cuando las estructuras no se encuentren en contacto directo con el suelo se podrá emplear cemento tipo I.

CONSULTA 23:

Relacionado con la anterior consulta, se solicita confirmar si se puede proponer como equivalente al Cemento Portland Tipo V el Cemento tipo HS, ya que el Cemento Tipo V ya no es estándar ni comercial en el Perú, por lo que es sumamente complejo poder disponer del mismo.

RESPUESTA

Confirmado, se puede usar el cemento tipo HS.

CONSULTA 24:

Referente al capítulo de Patio Taller Chimpu Ocllo (Anexo 1-B Patio Taller), se solicita aclarar e indicar los elementos específicos de concreto armado a los cuales aplicará la nota mostrada más abajo, referente a los elementos en contacto con agua, la cual se encuentra incluida en la lámina BD-601-EE_01_RB del Tomo 3 de los planos del Anexo 1-B Patio Taller.

<p>4.- LOS ELEMENTOS EN CONTACTO CON AGUA DEBERÁN TENER UNA RELACIÓN AGUA-CEMENTO MÁXIMA DE 0.40, ADEMÁS SE DEBERÁ UTILIZAR ADITIVO PLASTIFICANTE SIKA PLASTIMENT ITE-98 Ó SIMILAR. LA CANTIDAD MÍNIMA DE MATERIAL CEMENTICIO ES DE 335 Kg/m³.</p>

RESPUESTA

Serán los elementos estructurales que están en contacto directo con agua, como es el caso particular de las cisternas de agua.

CONSULTA 25:

Referente a los **Ascensores**, se tienen las siguientes consultas:

- En la Estación Universidad en los Planos se identifica 01 unidad de Ascensor, mientras que en el documento Recomendaciones de Accesibilidad Universal (auditoría del Banco Mundial) se recomienda la instalación de 06 unidades. Se solicita confirmar el número de unidades a considerar en la propuesta, ya que en el itemizado del presupuesto en el Capítulo de Estaciones solo aparece 01 Ascensor de 750Kg. Y en el Capítulo de Accesibilidad Universal no aparece ningún Ascensor.

- b) Relacionado con la anterior consulta, para dicho Ascensor se tienen los siguientes niveles de paradas, de acuerdo a los Planos: 1 Parada +0.90, 2 Parada +6.02, Techo +10.42. Sin embargo dicha información es contradictoria a las especificaciones del fabricante EDEL incluidas en el EETT, ya que en las mismas indica un recorrido de 4 metros. Se solicita confirmar el criterio a considerar y nº de paradas ante la contradicción detectada entre los Planos y las EETT.
- c) Referente a los Ascensores de 750Kg, ya que los mismos no cumplen con la normativa vigente, se solicita confirmar si se debe considerar en dicho caso el equipo con dimensiones y capacidad mínima que cumpla la normativa vigente (cabina de 900Kg. y dimensiones 1.50 x 1.40).
- d) En cuanto a los Ascensores del Terminal Chimpu Oclo, para los mismos se tienen los siguientes niveles de paradas, de acuerdo a los Planos: 1 Parada variable, 2 Parada +5.40, Techo +10.05. Sin embargo dicha información es contradictoria a las especificaciones del fabricante EDEL incluidas en el EETT, ya que en las mismas indica un recorrido de 4 metros. Se solicita confirmar el criterio a considerar y nº de paradas ante la contradicción detectada entre los Planos y las EETT.
- e) Referente a los Ascensores del Terminal Chimpu Oclo, confirmar si se deben considerar cabinas de 1,500 Kg. de acuerdo al documento Recomendaciones de Accesibilidad Universal.
- f) En cuanto al Ascensor del Patio Taller, se solicita confirmar si se debe considerar para el mismo las dimensiones y capacidad mínima para el cumplimiento de la normativa vigente, en dicho caso: cabina de 900Kg. y dimensiones 1.50 x 1.40.
- g) Confirmar si para todos los equipos (ascensores) se deben considerar puertas de ingreso panorámicas, de acuerdo a lo especificado en el documento de Recomendaciones de Accesibilidad Universal.
- h) Relacionado con la anterior consulta, tener en consideración que en dicho documento y recomendación, no se hace referencia al ascensor del Patio Taller; por favor confirmar al respecto si para el mismo también se deben considerar puertas de ingreso panorámicas.

RESPUESTA

- a. Confirmamos que para el caso del edificio correspondiente a la Estación Universidad se ha proyectado 1 ascensor. Para esto se consideró el reglamento vigente en el tiempo que se realizó el proyecto.
- b. En el proyecto se ha considerado las especificaciones del fabricante EDEL. Respecto a la consulta referida al recorrido de 4 metros esta se refiere al sobre recorrido de la cabina. Confirmamos que el ascensor tiene dos paradas para uso al público en los niveles +0.90 y +6.02
- c. En el proyecto se han considerado el tamaño de la cabina: 1.40m de fondo por 1.60m de ancho con una carga nominal de 800 kilogramos, y se consideró el reglamento vigente en el tiempo que se realizó el proyecto.
- d. En el proyecto se ha considerado las especificaciones del fabricante EDEL. Respecto a la consulta referida al recorrido de 4 metros, esta se refiere al sobre recorrido de la cabina. Confirmamos que el ascensor tiene dos paradas para uso al público en los niveles +0.90 y +5.40 y en el otro ascensor variable +5.40.
- e. Considerar lo establecido por el proyecto, puesto que en el diseño se consideró las especificaciones técnicas del fabricante en el que se disponía cabinas de 1,800 Kg de acuerdo al reglamento vigente en el tiempo que se realizó el proyecto.

- f. Al ser un edificio de uso no público, las consideraciones son distintas. Por ello se debe considerar las especificaciones consideradas en el proyecto.
- g. Solo para para los edificios de uso público (estaciones y terminales)
- h. Como los edificios en referencia no son de uso público no se han considerado puertas de ingreso panorámico.

CONSULTA 26:

1. Referente a la especialidad de **Comunicaciones**, se tienen las siguientes consultas:

- a) Con referencia a las características CABLE DE FIBRA OPTICA MONOMODO, 24 HILOS, en el Vol.2 - Tomo 3, Sec. 04-01.01, pág. 23073, se indica:
"Este conjunto es protegido con una protección metálica de acero corrugado y cubierta externa de material termoplástico."
"cumplirá con las normas CMR"

Lo cual se contradice con las siguientes características: "Conformidad con el estándar de baja emisión de humo IEC 61034" "Estar libre de halógenos IEC 60754"

Consulta:

Ya que las características de material termoplástico y CMR indican que son de material de PVC, contradiciéndose con la baja emisión de humos y estar libre de halógenos, por favor aclarar el tipo de cubierta para la fibra óptica

- b) Con referencia a las características de la Cruceta, en el Vol.2 - Tomo 3, Sec. 04-01.01, pág. 23075, se indica:
"Material: Fabrica en lámina de acero A36 - Zincado en caliente"
"Fabricado en acero galvanizado, liso uniforme y libre de oxidación para toda la pieza."

Por favor aclarar ¿cuál es el material exacto para la fabricación de la cruceta?

- c) Con referencia a las características del "Ordenador de 1RU de 19", en el Vol.2 - Tomo 3, Sec. 04-01.01, pág. 23076, se indica:
"Los ordenadores de 1RU,....."
"El ordenador debe ser como mínimo formato 1RU." "Altura 1.72"
"Numero de espacios en Rack 1"

Las características se contradicen, por favor retirar las características específicas para el ordenador de 1RU, y confirmar que de esa manera puedan considerarse ordenadores de 2RU, lo cual permitirá respetar los radios de cobertura para el cableado.

- d) Según la imagen "Procedimiento de Construcción para Instalación de los Materiales" (Vol.2 - Tomo 3, Sec. 04-01.01, pág. 23089) se indica que de la cámara C-1 hacia el gabinete de Comunicación de cada estación éstas se interconectan con fibras de Cable de Servicio.

Se consulta lo siguiente:

- i. Se requiere contar con los planos del ambiente donde se instalaran los gabinetes para conocer si éste cuenta con falso piso o cielo raso para el ingreso de los cables de Fibra al gabinete.

- ii. Confirmar si los costos de ello se deben considerar y repercutir en las partidas de obra civil; en dicho caso se solicita indicar en qué partidas se debe considerar.
- e) En la descripción de la sección (Vol.2 - Tomo 3, Sec. 04-02.01.01, pág. 23093), se indica:
"...estará conformado por 03 Switch de Distribución y 15 switches de Acceso que se encuentran distribuidos..."
- Sin embargo, en la topología mostrada se aprecia que en el Centro de Control existen 02 switches de Distribución adicional al Switch Core.
- Por favor, aclarar la cantidad exacta de Switch de distribución, de acceso y core para el Sistema de Video Vigilancia.
- f) Para la red semaforica, en la topología mostrada (Sec. 04-04, pág. 23147) se aprecian 02 Switch de distribución y un Switch core adicional a 03 Switch de distribución y 18 Switch de acceso. Por favor, aclarar la cantidad exacta de Switch de distribución, de acceso y core para el Sistema de Video Vigilancia.
- g) En las especificaciones técnicas no se detalla las características para el Switch core del sistema de semaforización, ni de recaudo. Se solicita lo siguiente:
- i. Facilitar las EETT con todas las carectirísticas faltantes para los Switch core del sistema de semaforización y para los del sistema de recaudo.
 - ii. Confirmar que solo existirá un Switch Core para los tres sistemas.
- h) En las especificaciones técnicas del Patio Taller no se detallan las características para los sistemas de Comunicaciones. Confirmar que dicho alcance del Patio Taller no es parte del alcance a considerar en esta licitación.
- i) En la Sec. 04-01, pág. 23072, en la descripción menciona:
"..la red de Fibra Óptica a instalarse desde el Centro de Control de Protransporte hacia las 18 estaciones ampliadas del COSAC I, así como hacia los cruces semaforicos...".
Se consulta lo siguiente:
- i. Confirmar que en las ducterías y Cámaras de las actuales estaciones cuentan con espacio disponible para la instalación de las tres nuevas fibras.
 - ii. A su vez, en caso de existir una obstrucción o interferencia en las tuberías existentes, confirmar que el Contratante reconocerá todo costo y plazo adicional vinculado a la reparación de las tuberías y/o canalizaciones afectadas en tal caso.
- j) En la Sec. 04-03, pág. 23117, en la descripción se menciona:
"En el centro de control se implementaran tres gabinetes de 42 RU principales, dos con el equipamiento de Video Vigilancia y el otro el equipamiento de Semaforización".
- Consulta: ¿El equipamiento de centralización para el sistema de Recaudo en qué área o gabinete se instalaran?
- k) En las Especificaciones Técnicas no se detalla la topología para el Sistema de Recaudo, Por favor brindar esta información.

- l) Con referencia a las características Suministro e Instalación de UPS 20KVA/16KW/220VAC, en la Sec. 04-03.01, pág. 23133, se menciona:
"Formato Tipo Torre"

Sin embargo, en la pág. 23132 - Suministro e Instalación del Gabinete 42RU - Video Vigilancia, se indica:

"...este gabinete alojara a los equipos de comunicaciones como switches, servidores, UPS, entre otros".

Consulta: confirmar si el UPS de 20KVA es rackeable o tipo Torre.

- m) Con referencia a las características Suministro e Instalación de UPS 20KVA/16KW/220VAC, en la Sec. 04-03.01, pág. 23134, se menciona:
"Entrada 3x380/400/415V (3F+N)"
"Tensión Nominal: 200/208/220/230/240 V"

Se consulta lo siguiente:

- i. Se solicita confirmar si la característica de salida es correcta.
- ii. Adicionalmente, se solicita el envío del diagrama unifilar para corroborar la configuración de las tensiones de operación.

- n) Con referencia a las características Suministro e Instalación de UPS 20KVA/16KW/220VAC, en la Sec. 04-03.01, pág. 23134, se menciona:

Tablero Bypass:

- Incluye Tablero Bypass, Tarjeta SNMP, kit de instalación. Se deberá dejar funcionando.
- El equipo podrá ser monitoreado desde el Centro de Control de Protransporte.

Consulta: se solicita confirmar que esta característica es para el UPS y no para el Tablero de Bypass.

- o) En la Sec. 04-03.01, pág. 23136, se solicita un sistema de detección de incendios con panel de control. Al respecto, se solicita proporcionar los planos de distribución de los equipos solicitados (sensores y panel de control).
- p) Se solicita brindar la información de los planos de emplazamiento/distribución de equipos donde se pueda visualizar la ubicación del UPS/Transformador/Tablero Bypass.
- q) Se solicita aclarar que la red de Comunicaciones a implementar para el sistema de recaudo, sistema de video vigilancia y sistema de semaforización es independiente de los actuales sistemas de comunicación en las estaciones existentes.
- r) En la Sec. 04.03, pág.23117, en la descripción se indica:
"Las terminaciones de Fibra Óptica se realizaran en bandeja de Fibra Óptica de 19" para Rack o Gabinete y contará con las cuplas necesarias en configuración SC"

Pero sin embargo los módulos para interconexión con los Switch, se solicitan en LC.

Consulta: por favor, confirmar que el tipo de cuplas que se utilizaran serán SC y que el Patch Cord de F.O. deberá ser LC/SC.

- s) En el Vol.2 - Tomo 3, Sec 04-01.01, pág. 23073, se menciona la utilización de Bandejas De fibra Óptica, pero no se indica cuántas Bandejas por Estación.

Consulta: se solicita precisar si la F.O. de Recaudo y de Video vigilancia terminaran en la misma Bandeja, o si en su defecto se usaran bandejas independientes.

- t) Sobre la Fibra Óptica de la Red de semaforización, considerando lo indicado en el Vol.2 - Tomo 3, Sec 04-04, pág. 23147, se solicita confirmar:

- i. Que la Fibra Óptica se conectará directamente al controlador de tráfico fuera de la estación.
 - ii. b) Que la F.O. de Servicio podrá ser terminada directamente con el conector LC y no requerirá de Caja de distribución o bandeja de Fibra Óptica.
- u) De acuerdo a lo especificado en el Vol. 2 – Tomo 3, Sec. 04-04, pág. 23148, y con la solicitud de garantizar una libre competencia, se solicita retirar de las especificaciones técnicas de los Switches de Distribución los protocolos de prevención de anillos Turbo Ring y Turbo Chaing, ya que los mismos son específicos y restringidos a la marca MOXA. Por ello, se solicita aclarar si es posible considerar solo el protocolo RSTP.
- v) De acuerdo a lo especificado en el Vol. 2 – Tomo 3, Sec. 04-04, pág. 23150, y con la solicitud de garantizar una libre competencia, se solicita retirar de las especificaciones técnicas de los Switches de Acceso los protocolos de prevención de anillos Turbo Ring y Turbo Chaing, ya que los mismos son específicos y restringidos a la marca MOXA. Por ello, se solicita aclarar si es posible considerar solo el protocolo RSTP.
- w) En el Vol. 2 – Tomo 3, Sec. 04-03.02, pág. 23142 se menciona “Suministro e instalación de gabinete de comunicaciones de 42 RU semaforización”, señalando que albergará los servidores, equipos de comunicaciones UPS y otros.

Sin embargo, en la página 23145 se vuelve a detallar otro gabinete de Semaforización en el cual también se albergará el servidor de semaforización, pero ya no se menciona el UPS.

Al respecto, solicitamos aclarar lo siguiente:

- i.Cuál es el detalle correcto para el gabinete que albergará el servidor de semaforización.
- ii. Confirmar si dicho gabinete también deberá albergar los equipos de comunicaciones de la red de semaforización, incluyendo la bandeja de fibra Óptica.

RESPUESTA

- a) El material de la cubierta externa de la fibra óptica deberá tener conformidad con el estándar IEC 61034 y IEC 60754.
- b) La cruceta será fabricada en lámina de acero A36 zincado en caliente.
- c) Se puede considerar ordenadores de 2RU.

- d) La especificación indica que el cable será instalado en Toda la Red Troncal como en la conexión de la cámara más cerca a cada estación (Cámara Tipo I) hasta la cámara más cercana al cuadro de comunicaciones (Cámara Tipo C-III). Al respecto :
- a. El Postor deberá verificar los Planos de Comunicaciones:
 - BD-597-FO-01 al BD-597-FO-26 (Volumen 4, Tomo 15)Así como los planos de Arquitectura (Volumen 4, Tomos 7 y 8):
 - BD-597-A-E1-02
 - BD-597-A-E2-02
 - BD-597-A-E3-02
 - BD-597-A-T-07
 - BD-597-ADM-01
 - BD-597-ADM-02
 - BD-597-ADM-03
 - BD-597-ADM-04
 - b. Se deberá considerar en la partida 04-01.01 la cual se medirá y pagará por metros (m) instalados
- e) La Red del Sistema de Video Vigilancia está conformado por 15 switches de Acceso, 3 switches de Distribución y 02 Switchs Core/Distribución (Ubicados estos 02 últimos switchs en el Centro de Control). Adicionalmente tiene en el Centro de Control 02 switchs de Acceso de 48 puertos para la integración de cámaras y/o componentes del propio Centro de Control.
- f) La Red del Sistema Semafórica está conformada por 18 Switchs de Acceso ,03 Switchs de Distribución y 02 switchs de Distribución/Core (Ubicados estos 02 últimos switchs en el Centro de Control).
- g) Al Respecto:
- i. Las Especificaciones Técnicas de los switch de Distribución/Core de Semaforización son los mismos que los de Distribución de Semaforización. La Especificación Técnica del Switch Distribuido/Core del Sistema de Recaudo es el mismo que el switch de Video Vigilancia, está especificado en la página: 23121.
 - ii. Se tendrá un sólo core conformado por 02 Switchs core para los tres Sistemas. Está especificado en la página 23119.
- h) Las Especificaciones Técnicas del Sistema de Comunicaciones correspondientes al Patio Taller se encuentra incluida dentro de las Especificaciones Técnicas de Instalaciones Eléctricas. Volumen 2, Tomo 3, Sección 06-14.00 (Pag. 2-3-064)
- i) Al respecto
- i. Existe espacio disponible en las ducterías y cámaras de las actuales estaciones para albergar las nuevas fibras.
 - ii. En caso de que se presente alguna obstrucción o interferencia comprobada, se deberá comunicar a la Supervisión de la Obra para que sea considerada como una causa ajena de responsabilidad al Contratista.
- j) El área del Gabinete del Sistema de Recaudo deberá ser indicada por la Entidad previamente coordinado con el Concesionario del Sistema de Recaudo
- k) La Topología para el Sistema de Recaudo se indica en la Memoria Descriptiva de Comunicaciones Volumen 05, Tomo 10
- l) El UPS de 20KVA será de Formato tipo Torre.

- m) Al respecto:
- a. En cuanto a la característica de salida del UPS favor remitirse a las especificaciones señaladas en la pag. 294 de la Memoria Descriptiva (Punto 10.3.2.g)
 - b. En cuanto a los diagramas unifilares tal como se señala en la pag 272 de la Memoria Descriptiva (Punto 10.1.2.d) el plano BD-597-PU-01 muestra el diagrama unifilar de la interconexión de Fibra Óptica en el Centro de Control de Protransporte, y el plano BD-597-PU-02, muestra el diagrama unifilar de la Interconexión de Fibra Óptica entre las intersecciones y hacia el Centro Control
- n) Se confirma que la Tarjeta SNMP es una característica del UPS.
- o) En cuanto a los planos de distribución del equipo solicitado deberá considerarse durante la ejecución de los servicios pues la distribución y ubicación final de estos sistemas dentro del Centro de Control de PROTRANSPORTE será definida por este último
- p) En cuanto a los planos de emplazamiento/distribución de los equipos solicitados deberá considerarse durante la ejecución de los servicios pues la distribución y ubicación final de estos sistemas dentro del Centro de Control de PROTRANSPORTE será definida por este último
- q) La Red de Comunicaciones a implementar para el Sistema de Recaudo, sistema de Video Vigilancia y Sistema de Semaforización es independiente de los actuales sistemas de comunicación en las estaciones existentes. Se comparte el ducto para la fibra óptica troncal en tramo existente y en la ampliación ducteria nueva.
- r) Se usará cuplas del tipo SC y el Patchcord del tipo LC/SC. Se usará cupla y patchcord de conexión compatible
- s) El postor deberá considerar en su propuesta bandejas independientes una bandeja de fibra óptica para Video Vigilancia y otra para Recaudo.
- t) Al respecto:
- i. La Fibra Óptica se conectará al switch ubicado en el Tablero del Controlador de Tráfico fuera de la estación, desde el Controlador se conectará a la fibra a través del switch. Como se indica en el Informe de Estudio de Comunicaciones, Fig 8.9 (gabinete del Regulador).
 - ii. La Fibra Óptica se conectara a un switch del Tablero del Controlador de Tráfico (con puertos de fibra óptica) a través de este switch se conectara al controlador de tráfico. No requerirá caja de distribución.
- u) Turbo Chain es una tecnología compatible con el protocolo IEEE 802.1w/D, por lo que si puede considerar este protocolo estándar.
- v) Turbo Chain es una tecnología compatible con el protocolo IEEE 802.1w/D, por lo que si puede considerar este protocolo estándar.
- w) Es un único Gabinete de Semaforización de 42RU, se indica que el UPS de 20KVA externo ubicado en el Centro de Control, se encargara de dar autonomía energética al equipamiento de Video Vigilancia, Recaudo y Semaforización, como se indica en la página 23133. Del Componente Tecnológico. El Gabinete de Semaforización no alberga un UPS en su interior.

- i. El Gabinete de Semaforización deberá contener al Servidor de Semaforización, bandeja de fibra óptica, switch de comunicaciones.
- ii. El Gabinete de Semaforización deberá albergar los equipos de comunicaciones e incluir la bandeja de fibra óptica.

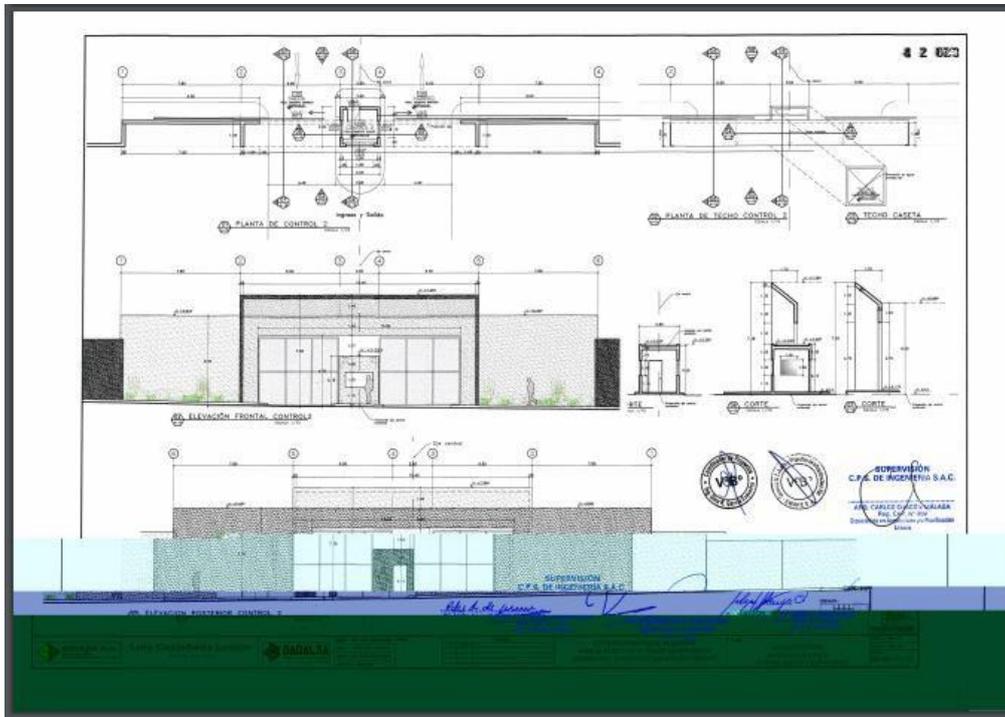
CONSULTA 27:

Se solicita volver a facilitar todo el expediente escaneado, con el 100% de las páginas visibles y legibles, ya que se han encontrado varios planos mal escaneados y en blanco (ver algunos ejemplos a continuación), lo cual nos imposibilita valorar correctamente y completamente nuestra propuesta a la fecha:

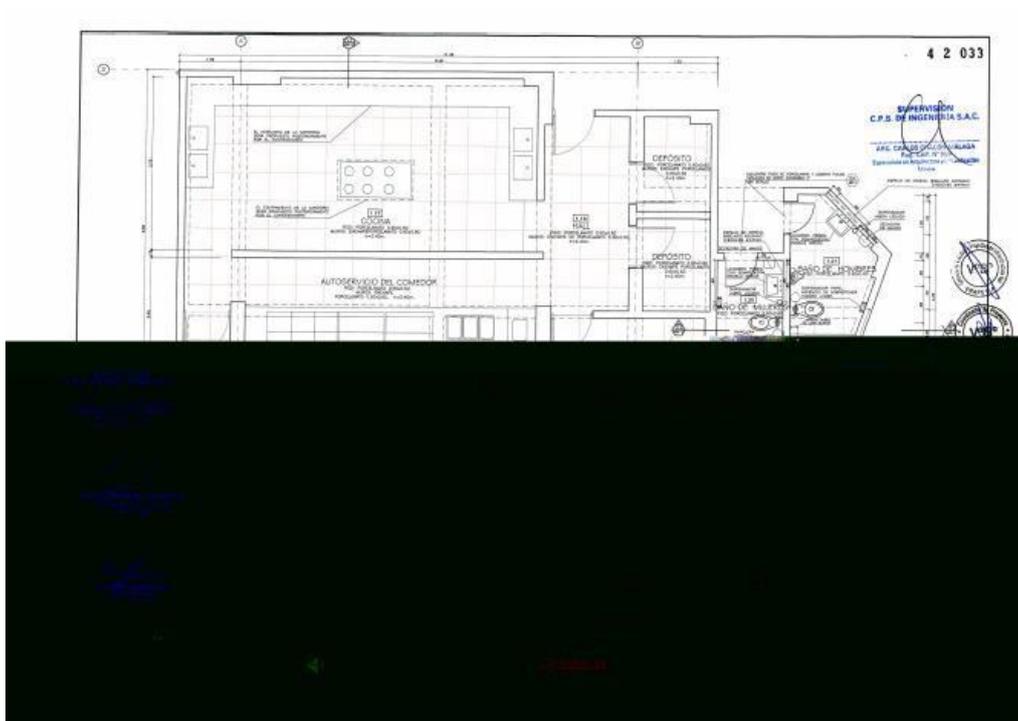
PATIO TALLER. Tomo 1. Hojas faltantes (en blanco): 4 1 048 y 4 1 049.

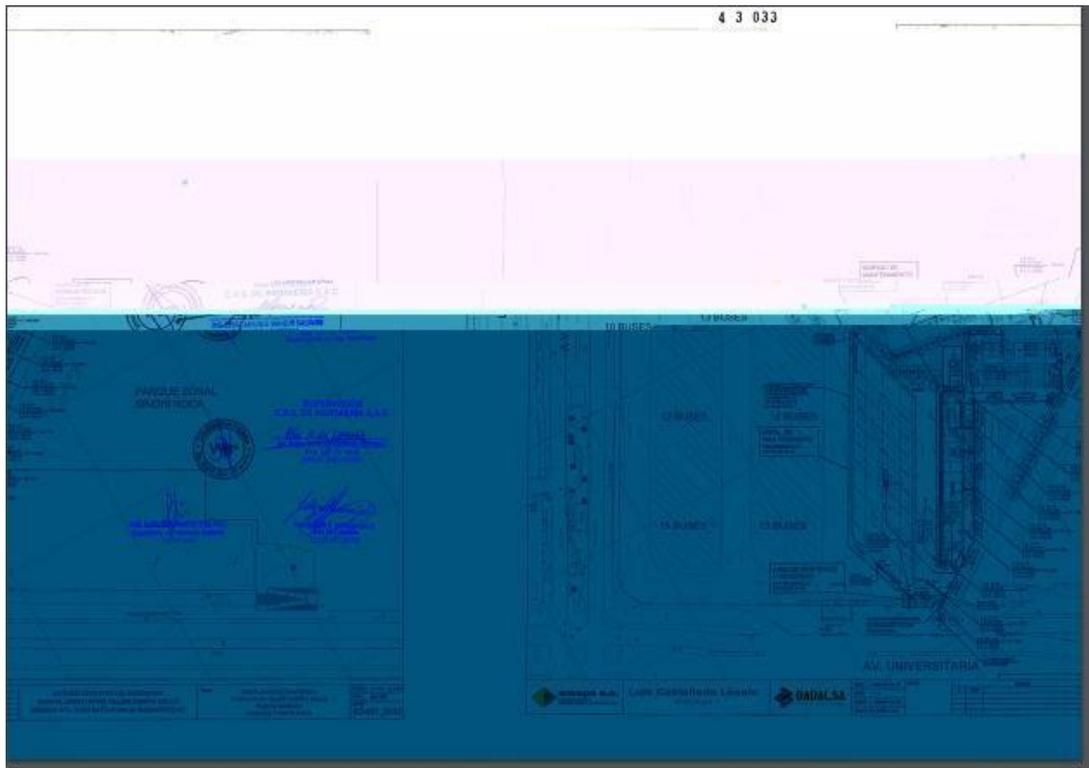


PATIO TALLER. Tomo 2. Hoja mal escaneada 4 2 023.



PATIO TALLER. Tomo 2. Hoja mal escaneada 4 2 033.





RESPUESTA

Ver respuesta de la consulta 1.

CONSULTA 28:

Se vuelve a solicitar disponer de la documentación y planos del Expediente Técnico en formato editable, ya que debido a la mala calidad de escaneo de los planos pdf disponible se complica mucho poder revisar, verificar y analizar el proyecto de forma adecuada y completa. Al respecto, queremos dejar que constancia que a pesar de que en el Acta 1 de Reunión de Licitación, correspondiente a la reunión virtual celebrada el pasado 14/08/2020, en el penúltimo párrafo de dicho documento se indicaba que los planos en formato editable se iban a proporcionar en la semana del 24 al 28 de Agosto, pero hasta la fecha no hemos recibido dicha información.

Para facilitar la presentación de las ofertas, se proporcionarán los Planos en formato editable mediante un link que se hará de conocimiento de los postores durante la semana del 24 al 28 de agosto.

RESPUESTA

Ver respuesta de la consulta 1.

CONSULTA 29:

Confirmar si será posible realizar entregas parciales del proyecto por tramos o entregables, antes del fin de ejecución de la obra (tramos de vía, estaciones, etc.), o si se tiene previsto realizar la entrega del 100% del proyecto a la finalización del plazo de ejecución.

RESPUESTA

No será posible realizar entregas parciales del Proyecto. En efecto, en las Condiciones Especiales (Parte A) del Contrato se establece que no aplica el concepto de secciones de obra para este proyecto. (ver definición de “sección” en la Cláusula 1.1.5.6 de las Condiciones Generales). Sin embargo, el contratista podrá llevar adelante el desarrollo de las obras por frentes de trabajo independientes de común acuerdo con el contratante y el Banco

CONSULTA 30:

Agradecemos confirmar la cantidad y unidad de pago para las partidas de “DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS PELIGROSOS” y “RECOJO Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS PELIGROSOS”, en atención a que en el documento EIA se tiene cantidades diferentes a las que se deben cotizar en los archivos de metrados del itemizado del presupuesto. De igual manera, solicitamos corregir el aparente error de la cantidad o unidad de pago a cotizar respecto de las mismas partidas para el Patio Taller.

RESPUESTA

La cantidad total de Disposición de residuos Sólidos Peligrosos es 38,579.53 T, correspondiente a la suma del Corredor (12,873.15 T), Vía Principal (22,734.04 T) y vía de Servicio (2,972.34 T).

La cantidad total del recojo y transporte de Residuos Sólidos y Peligroso (T) que se encuentra en el EIA, y corresponde a la suma de las tres vías (Corredor, Vía Principal y vía de Servicio).

Se confirma que la unidad de pago para ambas partidas es la Tonelada (T).

CONSULTA 31:

Adicionalmente a la observación que ya les hicimos llegar con fecha 28/08/2020, referente al Acta 1 “Reunión antes de la Licitación”, volvemos a insistir y a solicitar que tengan a bien facilitar los Tomos faltantes del Expediente Técnico, los cuales no disponemos hasta la fecha y por ende imposibilita completar adecuada y completamente nuestra propuesta, siendo que la fecha de entrega de la misma está bastante próxima.

Tomos Faltantes del Expediente Técnico al 04/09/2020:

ANEXO 1-A AMPLIACION NORTE

	TOMO 1	Resumen Ejecutivo
VOL. 1 MEMORIA DESCRIPTIVA	TOMO 1	Memoria Descriptiva
	TOMO 2	Memoria Descriptiva
VOL. 3 METRADOS, PRESUPUESTOS Y ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	TOMO 1	Metrados Infraestructura Vial
	TOMO 2	Metrados Infraestructura Vial, Inserción Urbana, Estaciones
	TOMO 3	Metrados Estaciones
	TOMO 4	Metrados Estaciones
	TOMO 5	Metrados Componente Tecnológico, Semaforización, PTAR + Riego Tecnificado, Interferencia de Agua y Alcantarilla + Reubicación de Canal
	TOMO 6	Memoria de Costos y Presupuestos, Bases para el Cálculo de Precios Unitarios, Costos Directos de Obra
	TOMO 7	Costos Directos de Obra
	TOMO 8	Desagregado de Gastos Generales, Presupuesto Detallado de Obra, Formula Polinómica, Requerimiento de Obra, Cronograma de Desembolsos, Cronograma de Avance de Obra, Programación de Obra GANTT y PERT-CPM, Equipo Mínimo
	TOMO 9	Índices Unificados Construcción, Cotizaciones (Octubre 2017)

VOL. 5 ANEXOS DE ESTUDIOS BASICOS	TOMO 1	Informe de Estudio Topográfico, Informe de Estudio de Trafico
	TOMO 2	Informe de Diseño Operación del Sistema, Informe de Diseño Geométrico
	TOMO 3	Informe de Estudio de Suelos, Cimentaciones y Pavimentación
	TOMO 4	Anexos del Estudio de Suelos, Cimentaciones y Pavimentación
	TOMO 5	Anexos del Estudio de Suelos, Cimentaciones y Pavimentación
	TOMO 6	Anexos del Estudio de Suelos, Cimentaciones y Pavimentación
	TOMO 7	Anexos del Estudio de Suelos, Cimentaciones y Pavimentación
	TOMO 8	Anexos del Estudio de Suelos, Cimentaciones y Pavimentación
	TOMO 9	Anexos del Estudio de Suelos, Cimentaciones y Pavimentación
	TOMO 10	Informe de Diseño Arquitectónico, Informe de Diseño de Estructuras, Informe de Estudio de Comunicaciones, Informe de Diseño de Señalización
	TOMO 11	Informe de Instalaciones Sanitarias, Informe de Diseño de Alumbrado e Iluminación, Plan de Desvíos, Estudio de Impacto Vial

ANEXO 1-B PATIO TALLER

	TOMO 1	Resumen Ejecutivo
VOL. 1 MEMORIA DESCRIPTIVA	TOMO 1	Memoria Descriptiva
VOL. 3 METRADOS, PRESUPUESTOS Y ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	TOMO 1	Metrados
	TOMO 2	Presupuestos y Análisis de Precios Unitarios
	TOMO 3	Cotizaciones
VOL. 5 ANEXOS DE ESTUDIOS BASICOS	TOMO 1	Levantamiento Topográfico, Trazado y Nivelación, Estudio de Suelos, Geotecnia y Pavimentación, Anexos Estudio de Suelos, Geotecnia y Pavimentación
	TOMO 2	Anexos Estudio de Suelos, Geotecnia y Pavimentación, Informe de Diseño Arquitectónico, Informe de Diseño de Estructuras, Informe de Diseño del Componente Tecnológico, Informe de Diseño de Señalización, Informe de Instalaciones Sanitarias
	TOMO 3	Informe Diseño de Alumbrado e Iluminación, Anexos Informe Diseño de Alumbrado e Iluminación
	TOMO 4	Anexos Informe Diseño de Alumbrado e Iluminación

RESPUESTA

Ver respuesta de consulta 17 del Pliego de Absolución de Consultas N° 1.

CONSULTA 32:

En relación a la respuesta a la Consulta 2

CONSULTA 2:

Confirmar que no hay responsabilidad de las expropiaciones por parte del contratista y que todo trámite y responsabilidad será por parte del contratante.

RESPUESTA

Se confirma. La implementación del Plan de Compensación y Reasentamiento Involuntario (PACRI) del proyecto, que contiene un programa de adquisición de predios para su liberación, estará a cargo de una empresa consultora, contratada por EMAPE S.A. El contratista de obras será responsable de las afectaciones descritas en el PACRI asociadas a los impactos temporales generados por las obras de construcción, incluyendo los impactos económicos en los negocios ubicados en las frentes de obra y en las posibles restricciones de acceso que se puedan generar,



respecto a los cuales se deberán implementar medidas de gestión basadas en lo establecido en la sección del PACRI referida a Negocios Formales.

En el PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE SERVICIOS (dirigido a los Negocios Formales) no se ha definido cuáles son los impactos económicos en los negocios formales ubicados en los frentes de obra y en las posibles restricciones de acceso que se puedan generar.

Por su parte, en el presupuesto se describe una partida para el reconocimiento del lucro cesante del grifo, en tal sentido rogamos confirmar y atender las siguientes interrogantes:

- i. El reconocimiento del lucro cesante del grifo es la única compensación a ser considerada por el Contratista.
- ii. El precio de la partida de compensaciones económicas, se debe valorar como un monto provisional a justificar.
- iii. ¿Cuáles son las condiciones para definir un negocio formal y cuál es el parámetro económico para determinar su compensación?
- iv. ¿El criterio para determinar el valor de una compensación, está asociado únicamente al concepto de lucro cesante?
- v. ¿Cuál es el mecanismo y forma de pago de la compensación económica?

- vi. Los actos de mitigación previstos en los programas, distintos al reconocimiento del lucro cesante, serán valorados como parte de la compensación económica.
- vii. Las negociaciones y el trato directo con los negocios formales ubicados en los frentes de obra y por las posibles restricciones de acceso que se puedan generar, también estarán a cargo de la empresa consultora, contratada por EMAPE.

RESPUESTA

Tal y como se ha señalado en respuesta anterior, la contratista será la responsable de las afectaciones temporales generados por el proceso constructivos. El PACRI (https://aplicativos.munlima.gob.pe/uploads/ampliacion-metropolitano/Plan_de_Compensacion_y_Reasentamiento_Involuntario_PACRI.pdf) ha identificado la desafectación del grifo evitando los potenciales impactos adversos a sus propietarios; sin embargo, si por razones constructivas existe alguna afectación económica esta debe ser tratada por la contratista. El tratamiento a realizarse para determinar una compensación será evaluada por el personal clave de la contratista (Especialista social y personal técnico) quienes deberán documentarse previa determinación, preparar una propuesta caracterizando las afectaciones y proponiendo las medidas necesarias para evitar, mitigar, reducir, o compensar por los impactos temporales adversos a ser generados por la contratista durante la ejecución de las obras. EMAPE, con el apoyo de la supervisión, aprobará las propuestas de la contratista para operacionalizar las medidas de mitigación, de manera consistente con las provisiones establecidas en el PACRI, el cual establece, entre otros puntos, la necesidad de alcanzar un costo de reposición en las compensaciones para generar condiciones similares o mejores en relación a las existentes antes de las afectaciones.

CONSULTA 33:

Respecto al cargo de Representante del Contratista, indicado en la Sección VII, parte 2 del Documento Estándar de Adquisición (página 109 del documento), solicitamos validar denominaciones similares como: Gerente de Construcción.

RESPUESTA

Se valida.

CONSULTA 34:

Respecto al cargo de Residente de Obra, indicado en la Sección VII, parte 2 del Documento Estándar de Adquisición (página 109 del documento), solicitamos validar denominaciones similares como: Director de Proyecto, Ingeniero Director, Director general de obra.

RESPUESTA

Se valida.

CONSULTA 35:

Respecto al cargo de Especialista en Suelos y Pavimentos, indicado en la Sección VII, parte 2 del Documento Estándar de Adquisición (página 109 del documento), se ha considerado como profesión un ingeniero Civil; sin embargo, solicitamos considerar otros títulos y/o especializaciones que se manejan fuera de Perú; por ejemplo el de Ingeniero en transporte y vías con Especialización en Ingeniería de Pavimentos. Solicitamos a la EMAPE que

considere esta formación académica.

RESPUESTA

Se considera aceptable siempre y cuando se acredite el título profesional como Ingeniero en Transporte y Vías, con especialización en Ingeniería de Pavimentos. (Subrayado la experiencia clave)

CONSULTA 36:

Respecto al cargo de Especialista en Suelos y Pavimentos, indicado en la Sección VII, parte 2 del Documento Estándar de Adquisición (página 109 del documento), solicitamos validar las siguientes denominaciones como similar al cargo: Especialista de/en Pavimentos, Coordinadora de Estudios y Diseños.

RESPUESTA

Respecto a la “*Coordinadora de Estudios y Diseños*” se valida siempre y cuando se acredite que los estudios y diseños sean específicamente en el área de suelos y pavimentos. (Subrayado la experiencia clave)

CONSULTA 37:

Respecto al cargo de Especialista en Calidad, indicado en la Sección VII, parte 2 del Documento Estándar de Adquisición (página 109 del documento), solicitamos validar denominaciones similares como: Residente de Calidad, Residente de Control y Calidad de materiales, Inspector de Calidad, Supervisor de Calidad y/o ingeniero de Calidad.

RESPUESTA

Se valida.

CONSULTA 38:

Respecto al cargo de Especialista en Metrados, Costos y Valorizaciones, indicado en la Sección VII, parte 2 del Documento Estándar de Adquisición (página 109 del documento), solicitamos validar las denominaciones similares como: Profesional control de presupuesto, Profesional de presupuesto, Directora de control y presupuesto, especialista en presupuesto y programación, Ingeniero Coordinador de Costos y presupuestos y/o Especialista de Costos y Presupuestos.

RESPUESTA

Se valida.

CONSULTA 39:

Respecto al cargo de Especialista en Seguridad y salud ocupacional, indicado en la Sección VII, parte 2 del Documento Estándar de Adquisición (página 109 del documento), solicitamos que se considere como profesión cualquier rama de la ingeniería siempre que el profesional cuente con la especialización en Seguridad y Salud Ocupacional.

RESPUESTA

Se acepta.

CONSULTA 40:

Respecto al cargo de Especialista en Seguridad y salud ocupacional, indicado en la Sección VII, parte 2 del Documento Estándar de Adquisición (página 109 del documento), entendemos que como denominaciones similares se podrían tomar cargos de correspondan a Seguridad y/o salud ocupacional incluida en la denominación "Medio ambiente y/o impacto ambiental", por decir: Jefe de Seguridad, salud ocupacional y medio ambiente. Por favor validar y/o confirmar.

RESPUESTA

Se valida.

CONSULTA 41:

Respecto al cargo de Especialista Ambiental, indicado en la Sección VII, parte 2 del Documento Estándar de Adquisición (página 109 del documento), solicitamos que se considere otras profesiones como ingeniero Agrónomo, ingeniero Agrícola.

RESPUESTA

Se acepta.

CONSULTA 42:

Respecto al cargo de Especialista Social, indicado en la Sección VII, parte 2 del Documento Estándar de Adquisición (página 109 del documento), solicitamos validar denominaciones similares al cargo, tales como: Relacionista comunitario. Trabajador social y/o responsable de relaciones comunitarias.

RESPUESTA

Se valida.

CONSULTA 43:

Debido que a la fecha no hemos recibido ninguna respuesta a las cinco listas de Aclaraciones y a la carta de observaciones al Acta No.1 de la Reunión antes de la Licitación, además, de considerar que:

- Hay Tomos del Expediente Técnico que no están a nuestra disposición (los cuales reiteramos en el ítem 13 de la presente ronda de Aclaraciones),
- No contamos con los documentos y planos en formato editable (como lo indicamos en el ítem 10 de la presente ronda de Aclaraciones), y
- Hay varios documentos con un nivel de escaneado deficiente y/o incompleto (como lo hacemos notar en el ítem 9 de la presente ronda de Aclaraciones)

Solicitamos reconsiderar la ampliación de plazo otorgada según Enmienda No. 2, pedimos, ampliar la fecha actual de presentación de las ofertas, por lo menos, hasta la primera semana

de Octubre, consideramos razonable e indispensable disponer de un mayor tiempo para el análisis y/o elaboración de nuestra oferta.

RESPUESTA

Ver respuesta de la consulta 1. Ver Enmienda 4.

CONSULTA 44:

En la IAL 19.1 – Sección II, datos de la licitación (DDL)- página N° 41, establece que se requerirá a los licitantes: Una garantía de mantenimiento de la oferta, cuyo monto y moneda será de US\$ 2,300.000.00 y de acuerdo a la IAL 19.3 d) de la página N° 41 del documento estándar de adquisiciones (SDO) N° 001-2020- EMAPE, no se aceptaría otro tipo de garantía.

Por lo que solicita a modificación de la IAL 19.3 d) – Sección II datos de la Licitación (DDL) – pagina N° 41 del documento estándar de adquisiciones tipo de garantía aceptable, “Garantía de Mantenimiento de la oferta emitida por una compañía de reaseguros o reaseguradora”, cuyo monto será de US\$ 2,300.000.00 mediante una enmienda.

RESPUESTA

Véase la Consulta 21 del Pliego 1.